

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

## RESOLUCION No. 316 (Diciembre 20 de 2012)

### POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 277 DE FECHA NOVIEMBRE 22 DE 2012

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 277 del 22 de noviembre de 2012, se le concedió la Sra. **LUDIVIA VANEGAS MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.085.323, se le concedió las vacaciones por el periodo laborado entre el 23 de noviembre de 2011 y el 22 de noviembre de 2012, para disfrutarlas a partir del 31 de diciembre de 2012 al 23 de enero de 2013.

Que el día 18 de diciembre de 2012, se cancelo el valor correspondiente al concepto de vacaciones a la Sra. Vanegas Murcia, de conformidad con la Resolución No. 277 del 22 de noviembre de 2012.

Que mediante Oficio de diciembre 18 de 2012, la funcionaria solicita la modificación a los días de disfrute de vacaciones para no dejar el servicio de consulta de programas especiales descubierto, debido a que la Sra. Serafina Caviedes ingresaría a partir del 09 de enero de 2013.

Que la Subgerente da visto bueno a la solicitud presentada por la Sra. Vanegas Murcia, por lo que se modificara las fechas para el disfrute de las vacaciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 277 de fecha 22 de noviembre de 2012, el cual quedara así: " Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Sra. **LUDIVIA VANEGAS MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.085.323, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del día 09 al 29 de Enero de 2013".

**Artículo Segundo: Vigencia y Derogatorias.** La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 277 de fecha 22 de noviembre de 2012.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veinte (20) día del mes de Diciembre de 2012.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**ALEXI FARID CASTRO PIZO**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

  
**CARMEN JAIMENE MOSQUERA CERQUERA**  
Asesora de Talento Humano

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal  
Neiva